

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

LOECHES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria para la concesión de la subvención para la adquisición de los libros de texto y material escolar para el curso 2023-2024. Habiendo sido aprobado el expediente del procedimiento, en la Junta de Gobierno extraordinaria de 14 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Loeches.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

BDNS (identif.): 718216

Primero. *Beneficiarios*.—El alumnado empadronado en Loeches que, en el curso 2023-2024, curse 2.º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial o Formación Profesional Básica en centros financiados íntegramente con fondos públicos.

Segundo. *Objeto*.—El objeto de la presente convocatoria es regular las ayudas públicas para la adquisición de los libros de texto y material escolar para el curso 2023-2024, destinadas al alumnado de 2.º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial o Formación Profesional Básica, empadronado en el municipio de Loeches, con el objeto de garantizar la igualdad en el acceso y ejercicio del derecho a la educación.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Se regirán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, por la ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Loeches (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 238, de 1 de octubre de 2020) y por sus propias bases reguladoras.

Cuarto. *Cuantía*.—Importe de 50.000,00 euros (cincuenta mil euros), con cargo a la partida presupuestaria 104 2311 48000, del presupuesto del Ayuntamiento de Loeches para el año 2023.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios de la web del Ayuntamiento de Loeches:

<https://www.ayto-loeches.es/>

Loeches, a 26 de septiembre de 2023.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/16.365/23)

